

H. SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - piso 2º - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA TRAMITE SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE HSN: 0000615/2009	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: CONT. DIRECTA (T.S.) Nº 44/2009 MODALIDAD. SIN MODALIDAD	FECHA 14/09/09	HORA 13:00hs
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA ADJUNTA.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 DÍAS HÁBILES.-		
PLAZO DE CONTRATACIÓN : 1 (UN) AÑO.-		
CONDICIONES DE PAGO: El pago será total, dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentada la facturación y de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva, con la entrega de una póliza de Seguro de Caucción a favor del H. Senado de la Nación, por el monto total de la Orden de Compra, emitida por una entidad distinta a la adjudicataria, en concepto de contragarantía, como así también, la correspondiente garantía de adjudicación.		

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

[Firma]
SUBDIRECCION DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP/632/2002 de este H. Senado de la Nación.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Contratación de seguro parcial y total contra accidente, desperfecto, robo y/o hurto sobre: - Cámara fotográfica, marca NIKON con reflex de objetivo único con sensor de imagen (Patrimonio Nº 040476), - Cámara filmadora, marca SONY comcorder digital 3CCD de 1/3 formato grabación DVCam de 530 líneas de resolución horizontal con 1 lux de sensibilidad, monitor LCD color de alta calidad y control de zoom (Patrimonio Nº 040477).
		CLAUSULAS GENERALES: 1- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. b) - Pliego de Bases y Condiciones –Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. c) - La respectiva Orden de Compra. 2- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia. 3- El H. Senado de la Nación tiene la facultad unilateral de rescindir el contrato sin que el contratista pudiera alegar derecho a reclamar indemnización alguna, en caso de revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia prevista específicamente en el art.12, inc.b) 2º párrafo del Decreto delegado 1023/01.- 4- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.
		VENTA DEL PLIEGO: DESDE 01/09/09 HASTA 16/09/09
		APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA.-
		LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS – A. ALSINA 1881– CABA.
		VALOR DEL PLIEGO: PESOS \$ 10,00 (PESOS DIEZ).-

H. SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION COMPRAS

Tel: 4010-3250/59 Fax: 4010-3253

Buenos Aires, 07 de setiembre de 2009

NOTA ACLARATORIA N° 1

Referencia: EXP-HSN:00615/2009
CONT. DIRECTA (TS) N° 44/2009

A fin de poder cotizar el seguro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del expediente de referencia, se comunica que los valores a asegurar serán los siguiente:

Camara Fotográfica marca NIKON: PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 35.390,00)

Cámara Filmadora marca SONY : PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)

Las sumas indicadas son las que se encuentran actualmente en la cobertura vigente que posee este H. Senado de la Nación.

Sirva la presente de atenta nota de envío.


SERGIO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS